

Universidad Nacional de Salta Rectorado

0 3 MAR 2009

SALTA

Expte. N° 17.082/06

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral Nº 1273-06 de fecha 26 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se adjudica el Pedido de Precios Nº 029/06, referido a la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONFITERÍA en el Complejo Universitario Gral. San Martín de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al Sr. Edgardo Osvaldo Antonio YAPURA, con domicilio en 20 de febrero Nº 1758 de la ciudad de Salta, a partir del 1º de febrero de 2007 y por el término de dos años, el que podrá ser renovado por un año mas y por única vez, previa evaluación, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada y a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación designada a tal efecto.

QUE el Sr. Secretario de Bienestar Universitario, Méd. José Oscar ADAMO, solicita la prórroga de dicha concesión, a partir del 02 de febrero de 2009 y por el término de tres (3) meses, habida cuenta que a partir del mes de mayo está previsto iniciar los trabajos de refacción y ampliación del Departamento de Comedor y Confitería de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONFITERÍA en el Complejo Universitario Gral. San Martín de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, adjudicado mediante Pedido de Precios Nº 029/06, al Sr. Edgardo Osvaldo Antonio YAPURA, con domicilio en 20 de febrero Nº 1758 de la ciudad de Salta, con efecto al 2 de febrero de 2009 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Direcciones Generales de Administración y de Obras y Servicios, Dirección de Contrataciones y Compras y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

P

C.P.N. Antoniata Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiara
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Saña

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA